

CONCEPCIÓN, 31 de mayo de 2016.-

Nº 330 / VISTOS: el Oficio Ord. Nº 678, de 16 de mayo de 2016, del Secretario Comunal de Planificación, "que informa sobre dar cumplimiento al Convenio Ad Referéndum, Programa de Pavimentación Participativa"; el Oficio Ord. Nº 741, de 25 de mayo de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, por el que remite Acta de la Comisión de Hacienda Nº 17, de fecha 19 de mayo de 2016; el Acuerdo Nº 2047-127-2016 del día 26 de mayo de 2016 del Concejo Municipal, por el que se Aprueba la creación de Códigos y denominaciones presupuestarias con motivo de dar cumplimiento al Convenio Ad Referéndum entre la Municipalidad de Concepción y el SERVIU; el Decreto Alcaldicio Nº 01 de 04 de enero de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el presente año; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1987 del 15 de Diciembre de 2015, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2016; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- Créase en el Presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción del presente año, el siguiente Código y Denominación Presupuestaria.

CODIGO	DENOMINACION	
31.02.004.003.002	"APORTE VECINOS-COMITE PAV. PARTICIPATIVA-CALLE LZO. ARENAS"	\$ 1.558.400.-
31.02.004.003.003	"APORTE VECINOS-COMITE PAV. PARTICIPATIVA-CALLES LINCOYAN Y BRASIL"	\$ 2.199.000.-
	TOTALES	\$ 3.754.400.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Contralora Regional, Región del Bío Bío
- Señores Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Señores Dirección de Presupuestos
- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Archivo

Pl/pfi

id/doc 579646. -

